



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 361-19

San Ramón de la Nueva Orán, 28 AGO 2019

Expediente N° SO-19.299/19.-

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Silvia Amador, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura de seguro para los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán, que realizan Prácticas Hospitalarias, en el Laboratorio del Hospital San Vicente de Paúl, del 26 de agosto y hasta el 11 de octubre de 2019, bajo la supervisión de la docente Prof. Silvia Amador.-

Que, se debe reconocer gastos de la cobertura del seguro correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro para los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán, que realicen Prácticas Hospitalarias en el Laboratorio del Hospital San Vicente de Paúl del 26 de agosto y hasta el 11 de octubre de 2019, bajo la supervisión de la docente Prof. Silvia Amador, de acuerdo al siguiente detalle:

| Apellido y Nombre         | D.N.I. N°  | Apellido y Nombre      | D.N.I. N°  |
|---------------------------|------------|------------------------|------------|
| Delgado, Daiana Elizabeth | 39.042.055 | Chilo, Andrea Emilse   | 35.197.638 |
| Choque, Ruth Elizabeth    | 38.650.546 | Ponce Andrada, Pablo   | 39.401.072 |
| Romero, Julieta Mariel    | 40.523.331 | Choque, Lis Andrea     | 45.182.442 |
| Cruz, Cinthia Ariana      | 40.911.904 | Gareca, Ana del Carmen | 28.938.454 |
| Romero, Yael Noemí        | 32.292.041 | -----                  | -----      |

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LAKA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA